# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-027/13

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería en Sistemas de Computación en relación al cambio de denominación de la Secretaría de Investigación y Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que forma parte de los objetivos de su gestión formalizar las tareas de extensión y transferencia en temas de interés local y regional a través de una secretaría de esta Unidad Académica;

Que es necesario promover las capacidades profesionales y técnicas del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación e incrementar la transferencia de los resultados de la investigación científica y tecnológica al sector socio-productivo;

Que integrar la docencia, la investigación y las tareas de extensión promueve el acercamiento del conocimiento a la cultura y la investigación a la sociedad;

Que el Doctor Carlos Iván Chesñevar ha sido designado, mediante Resol DCIC-002/13, como responsable de la Secretaria de Investigación y Posgradoy ha dado su anuencia para cumplir, además de las funciones, atribuciones y deberes inherentes a su cargo, las derivadas de coordinar también actividades de extensión;

Que, como consecuencia de esto, es conveniente modificar la denominación de dicha Secretaría de modo de adecuarla a las funciones que desarrolla;

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**en su reunión de fecha 08 de marzo de 2013**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Modificar la denominación de la actual Secretaría de Investigación y Posgrado, del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, como **Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión**.-

**Art. 2°)**.-Regístrese; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------